

## ECONOMÍA

# La banca endurece el crédito a las pymes

- Empieza a exigir garantías personales para conceder préstamos, pagarés y circulante
- Es la respuesta a la nueva orden del Banco de España sobre provisiones para la morosidad

Viene de **primera página**

«El Banco de España no ha medido bien las consecuencias de su última decisión». Con esta contundencia se expresan fuentes de una de las principales entidades de ahorro españolas a la luz del cambio de circular contable que eleva las provisiones por los créditos concedidos que no cuentan con garantías que los respalden.

«Esa medida va contra el modelo de banca comercial que se practica en España», añade otra fuente del sector, y la economía real «se va a resentir» en forma de créditos más difíciles de conseguir y, llegado el caso, más caros.

Las principales entidades financieras han ordenado a sus redes comerciales que, a la hora de conceder un préstamo a una empresa, se le exijan, sí o sí, garantías. En caso contrario, no hay crédito.

De este modo, el empresario se sitúa ante la tesitura de que, para pedir un crédito personal, la renovación de unos pagarés o la financiación de circulante, deba hipotecar

la modificación de la circular contable. Los cambios consistían en obligar a provisionar todos los créditos morosos en 12 meses, cuando hasta entonces había dos calendarios que oscilaban entre los 24 y los 72 meses.

Este primer aspecto ya sorprendió al sector, ya que el Banco de España, cuando valoró el tomar esta medida, había analizado reducir el plazo para provisionar a 18 meses.

Y la segunda modificación pasaba por dar un valor que oscilaba entre el 80% y el 50% a los activos de índole inmobiliaria, de forma que se provisiona por la diferencia, esto es, un 20% en los de mayor calidad (viviendas terminadas que sean la primera residencia del prestatario) y un 50% en los solares.

La sorpresa ha sido mayúscula en el sector cuando el supervisor ha desoído por completo las aportaciones que le han hecho llegar las patronales bancarias. La nueva norma contable, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), no cambia ni una coma de los plazos y los porcentajes, según fuentes conocedoras del texto definitivo.

El riesgo de morosidad es uno de los costes contemplados en la concesión de un préstamo. Y mientras hasta ahora había entre dos y seis años para hacer las provisiones de un crédito dudoso, desde ya será sólo un año.

El impacto para las cuentas de resultados es notable y se cifra en algo más de 75 millones de euros para una de las entidades medianas del país.

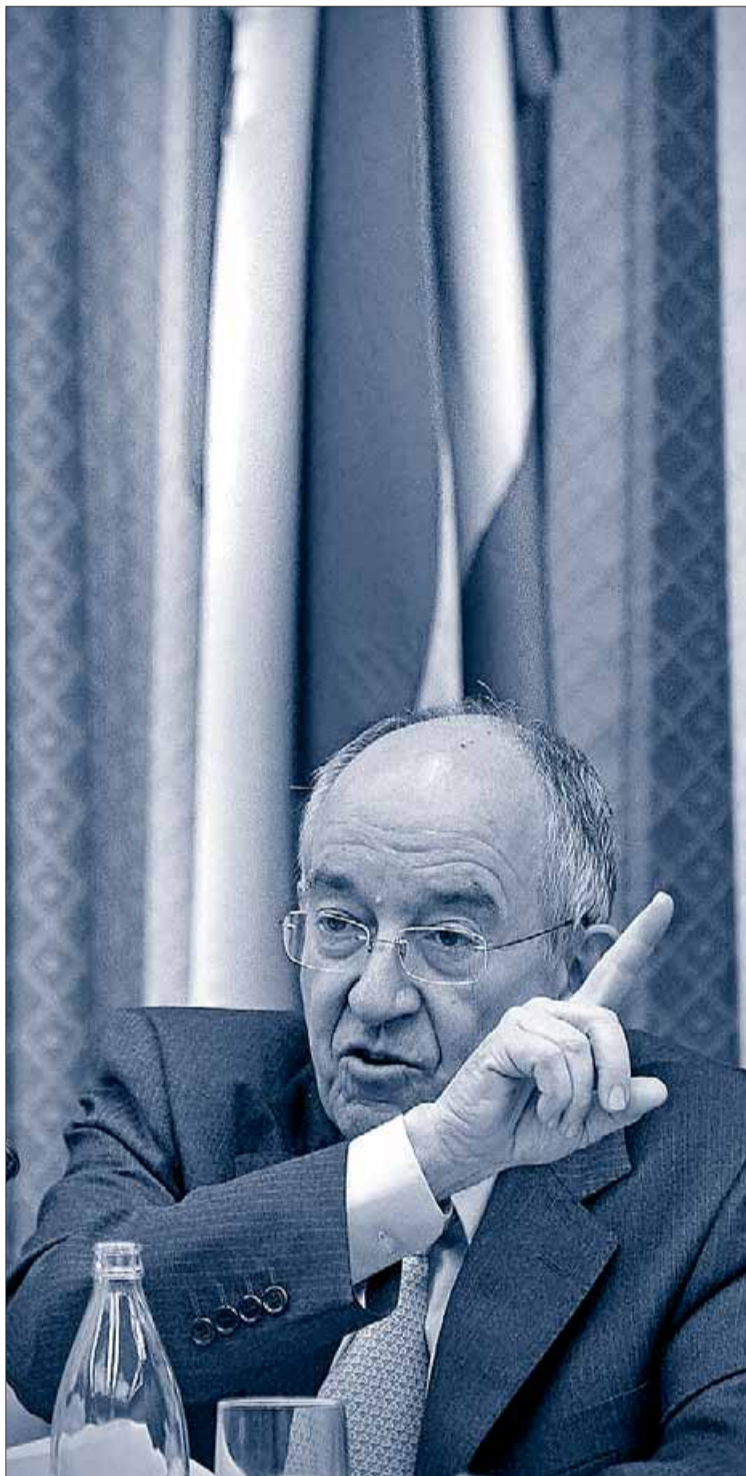
Por eso, la banca ya busca fórmulas para compensar esa merma de los beneficios. Y una de ellas es la citada de exigir garantías para créditos personales.

Por ejemplo, si una pyme a la que se ha concedido un crédito sin garantías adicionales de 100.000 euros para hacer una inversión y no puede pagarlo, el banco o caja de turno tiene 12 meses para detraer esa misma cantidad de sus beneficios y hacer la correspondiente provisión. Sin embargo, si le ha exigido que aporte algún bien, aunque sea un solar, en el peor de los casos la entidad deberá dotar sólo 50.000 euros.

La consecuencia es evidente. «Desde hace días hay orden de exigir garantías a todos los préstamos personales», dice el responsable de pymes de una entidad.

«Las entidades vamos a tener que hacer provisiones muy por encima de la pérdida esperada en créditos morosos. Trasladaremos parte de ese exceso de provisión al precio, y eso no es una buena noticia ni para el crédito a empresas ni para el modelo de banca comercial», añade un directivo de un banco.

Y el año ya ha empezado mal. Entre enero y mayo las pymes han recibido financiación nueva por importe de 92.648 millones de euros, cuando el año pasado el crédito ascendió en igual periodo a 117.520 millones.



El gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez. / JOSÉ AYMA

## España desnuda toda su banca, Alemania casi

MARÍA RAMÍREZ / Bruselas  
Corresponsal

La casi totalidad de los bancos españoles y la mayoría de las entidades alemanas se desnudarán ante los mercados el próximo 23 de julio con la publicación de las pruebas de estrés sobre su capacidad de resistencia ante las crisis.

España es el país de la UE que más bancos ha aceptado incluir en la lista de los controlados por el Comité de Supervisores Bancarios Europeos, según el elenco de 91 entidades anunciado anoche por este organismo.

Así, estarán los resultados de una treintena de instituciones, es decir los grandes como el Banco Santander o el BBVA, pero también las cajas de ahorros, incluso, las regionales más pequeñas y las nuevas fusiones, como Júpiter, como llama el Comité a la nueva marca de Caja Madrid, Bancaja, Caixa Laietana y las cajas de Canarias, Ávila, Segovia y La Rioja.

El segundo país con más bancos analizados es Alemania, que, pese a las reticencias iniciales, publicará los resultados de los grandes, pero también de sus bancos regionales con más problemas, el Landesbank, equivalente a las cajas españolas.

### El 65% del total

Aunque aún siguen las discusiones entre los ministros europeos, el Comité de Supervisores explica que el análisis cubre, al menos, la mitad de los bancos de cada Estado miembro, y que, en total, los analizados representan el 65% del sector bancario de la Unión Europea.

En contra de lo que quería, en principio, el Gobierno de Angela Merkel, los resultados serán publicados banco por banco. Aún así, no se esperan notas dramáticas porque los escenarios del análisis tampoco lo son.

Se considera situación de estrés sólo una desviación del 3% del Producto Interior Bruto (PIB) respecto a las previsiones de la Comisión Europea en un periodo de dos años. Además, se analiza qué pasaría en caso de un colapso del mercado de deuda pública de los Estados, si bien el Comité no ha desvelado aún las hipótesis para cada país.

Tras la publicación de los resultados el próximo 23 de julio, el plan europeo pasa por recapitalizar las entidades que salgan peor paradas. Fuentes gubernamentales aseguran que el banco más sólido en las pruebas realizadas hasta ahora es el Banco Santander, y que el BBVA queda en buena posición.

Los bancos tienen ahora sólo 12 meses para provisionar un crédito moroso

Hasta ahora el plazo oscilaba entre los 24 y los 72 meses, en función del préstamo

La financiación a las pymes ya ha caído en 25.000 millones entre enero y mayo

car algún bien de su empresa o, si ya los tiene hipotecados, bienes personales, como la vivienda familiar.

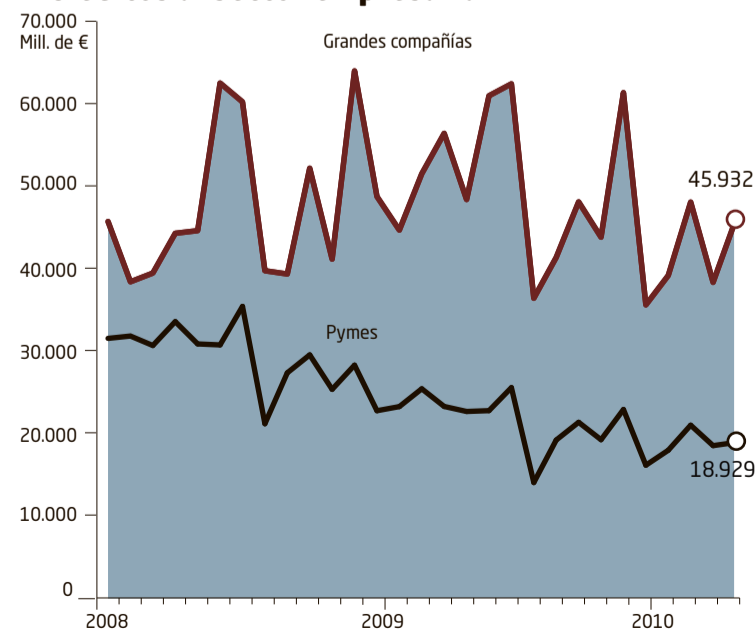
La presión es mayor sobre unos sectores que sobre otros. Por ejemplo, se dispara en aquellos para los que se vislumbra una evolución peor en los próximos meses.

Es el caso, dicen en un banco, del sector de la automoción, que tras las fuertes ventas de la primera parte del año por las ayudas y la anticipación a la subida del IVA se enfrenta a un segundo semestre plagado de incertidumbres.

El sector financiero mira al Banco de España a la hora de buscar un culpable a un problema de financiación que acabarán pagando, sobre todo, las pymes, que son las que más piden créditos sin aportar garantías.

El supervisor se ha mostrado inflexible y no ha variado ni un ápice su posición inicial. El 26 de mayo anunció que sometía a consulta pú-

### ■ Créditos al sector empresarial



FUENTE: Banco de España.

EL MUNDO